

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, DICIEMBRE 3 DE 2020
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 99

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2005-00188-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	BYLLARDO JAIR ALZATE AYALA	ADMITIR RENUNCIA PODER AL DR. JOSE TOMAS ESQUIVEL MONTOYA	DICIEMBRE 2 DE 2020
2	76-111-40-03-001-2012-00277-00	EJECUTIVO	DESY VANESSA VIERA	LUZ MARINA TAZAMA Y OTRO	DEJAR EN CONOCIMIENTO ABONO REALIZADO POR EL DEMANDADO	DICIEMBRE 2 DE 2020
3	76-111-40-03-001-2012-00310-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	PEDRO NEL HERNANDEZ	JORGE ENRIQUE RAGA HURTADO	DEJAR EN CONOCIMIENTO ABONO REALIZADO POR LA DEMANDADA	DICIEMBRE 2 DE 2020
4	76-111-40-03-001-2015-00164-00	EJECUTIVO	LESLIE MARIBEL MORALES	AMANDA FRANCO TABORDA Y OTRAS	SEÑALAR AGENCIAS EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE PARA SER INCLUIDAS EN LAS COSTAS	DICIEMBRE 2 DE 2020
5	76-111-40-03-001-2017-00264-00	EJECUTIVO	LEONARDO RAMIREZ	AMANDA FRANCO TABORDA Y OTRA.	NEGAR ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES NO EXISTEN DEPOSITOS A FAVOR DE ESTE PROCESO	DICIEMBRE 2 DE 2020
6	76-111-40-03-001-2019-00522-00	SUCESION	CLAUDIA PATRICIA VELARDE	CAUS. MARIELA DELGADILLO	SE INFORMA QUE UNA VEZ AGOTADO LA NOTIFICACIÓN A LOS SEÑORES JOSE Y ANDRES VELARDE, SE PROCEDERÁ A SEÑALAR FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE INVENTARIOS. AGREGAR GESTION DE NOTIFICACIÓN	DICIEMBRE 2 DE 2020
7	76-111-40-03-001-2020-00030-00	EJECUTIVO	MARIA TERESA PEDROZA	JOSE LUIS PEDROZA CARDENAS	APROBAR LIQUIDACIÓN COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA	DICIEMBRE 2 DE 2020
8	76-111-40-03-001-2020-00064-00	PERTENENCIA	VICTOR MANUEL QUEVEDO ENCIZO	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA	DICIEMBRE 2 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Diciembre 3 de 2020, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Diciembre 3 de 2020, 4:00 p.m.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, DICIEMBRE 3 DE 2020
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

**Estado Electrónico
Nro. 99**

Página Nro. 2

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA